



"2021 – Año de homenaje al premio nobel de medicina Dr. César Milstein"

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

CUDAP: RES_ARCD_FHCSO-SJB: 98 /2021

Comodoro Rivadavia, 14 de septiembre de 2021.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto extensionista **"Juventudes y ciencias sociales en Patagonia. Hacia la construcción de un estado del arte."** (CUDAP N° 3615/2021)

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Dra. Luciana Lago, docente e investigadora de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que involucra en su Unidad Ejecutora a: Luciana Lago y Julia Sanabria (directoras y Responsables de la organización y de las tareas administrativas)

Que la propuesta tiene como objetivos/ propósitos: Consolidar un círculo de lectura centrado en la discusión de producciones de referencia para el campo de estudios de juventudes buscando constituir un espacio de formación colectiva; dar cuenta y reflexionar críticamente sobre el estado del arte de los estudios de juventudes en la región, los enfoques disciplinares y áreas de vacancia; conformar un espacio de diálogo e intercambio para poder socializar dudas, inquietudes y experiencias de investigación referidas al estudio de las juventudes en Patagonia.

Que dicha propuesta se desarrollará desde el 15 de septiembre al 15 de noviembre de 2021.

Que la propuesta está destinada a Estudiantes de grado y de posgrado de la FHCSO. Personas interesadas en la temática juventudes.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico al Proyecto extensionista “Juventudes y ciencias sociales en Patagonia. Hacia la construcción de un estado del arte.”, a realizarse desde el 15 de septiembre al 15 de noviembre de 2021.

Art. 2º) Encomendar a la la Dra. Luciana Lago, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSJR-SJB: 98 /2021

l.m.o

r.o.s


Lic. BENE OSCAR SILVERA
VC Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Piccini
Decana
FHCS - UNPSJB